



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 116-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 11 de mayo del 2022.

VISTA:

La Carta N° 004-2022, recibido en fecha 11 de mayo del 2022, presentado por la Dra. María Emma Zúñiga Vásquez, docente de la Facultad de Trabajo Social-UNA, solicita se le otorgue Licencia con Goce de Haber para realizar Pasantía en la Universidad de Antwerp/Bélgica, a partir del 04 de junio al 02 de julio del 2022, cuyos gastos serán asumidos por el Convenio de THE FLEMISH INTERUNIVERSITY COUNCIL (VLIR)- SOUTH INITIATIVE 2020- UNIVERSITEIT ANTWERPEN - BELGICA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; donde forma parte del equipo de docentes investigadores, con el Proyecto titulado: "*Responsabilidad del Estado frente a la prevención y protección de las víctimas de trata de personas en la zona minera de la Rinconada de Puno*".

CONSIDERANDO:

Que, siendo uno de los objetivos de la Facultad de Trabajo Social-UNA, es apoyar la capacitación y actualización de sus señores docentes, la misma que coadyuvará a la mejor formación profesional de los estudiantes.

Que, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, conforme a lo señalado en Sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 13 de enero del 2022, autorizado con Resolución Rectoral N° 0092-R-UNA.

En uso de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 confiere a la Decana de la Facultad de Trabajo Social.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **AUTORIZAR**, la **PASANTIA** de la **Dra. MARIA EMMA ZUÑIGA VASQUEZ**, docente de la Escuela Profesional de Trabajo Social, de la Facultad de Trabajo Social- UNA-Puno, a la **Universidad de ANTWERP -BÉLGICA**, a partir **del 04 de junio al 02 de julio del 2022**, cuyos gastos serán asumidos por el Convenio de THE FLEMISH INTERUNIVERSITY COUNCIL (VLIR)- SOUTH INITIATIVE 2020- UNIVERSITEIT ANTWERPEN - BELGICA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO.

Artículo Segundo. - **Otorgar** la Licencia con Goce de Remuneraciones, a partir del 04 de junio al 02 de julio del 2022. La carga Académica de la Docente será asumida por la M.Sc. Lourdes Lacuta Sapacayo, Docente de la Escuela Profesional de Trabajo Social.

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº. 116-2022-D-FTS-UNA-P

Artículo Tercero. - Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, la Dirección de Departamento Académico y demás Órganos de apoyo y ejecución de la FTS-UNA, así como las instancias pertinentes de la UNA-PUNO.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Firmado digitalmente por BUSTINZA
VARGAS Juana Victoria FAU
20145496170 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.05.2022 12:55:03 -05:00

M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Distribución:
-RECTORADO
-Dirección de Escuela -TS
- Direc.Dpto.Acad.
- Interesada
Arch.2022
VRVZ/igf.-



Firmado digitalmente por
VALDERRAMA ZEA Vivian Rene FAU
20145496170 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.05.2022 13:19:09 -05:00

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA